



Veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00220-00**

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por DIEGO ALEJANDRO BETANCOURT BETANCOURT contra CARNICERIA DON JHON S.A.S., el despacho se abstiene de pronunciarse frente al memorial allegado por el señor CAMILO BETANCUR RODRIGUEZ en calidad de representante legal de la sociedad demandada, por cuanto su intervención debe hacerla por medio de su apoderado, conforme lo establece el artículo 33 del C. P. del T. y de la S. S, pues se trata de un proceso de primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 043 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 27 de marzo de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63599a5ecc403aba286bf829affcb2190198d043e1725741e0a144585a443ded**

Documento generado en 24/03/2023 10:14:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**